



TRASLADO RECURRENTES

En la fecha, **diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, se deja constancia que siendo las 07:30 a.m., dentro de la causa número **50001 31 07 003 2017 00205 00** adelantada en contra de **WILMER ANTONIO ARCE MIRANDA**, por el delito de concierto para delinquir agravado, de conformidad con lo previsto el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000, **inician los cuatro (4) días de traslado a los sujetos procesales APELANTES** de la sentencia de primera instancia proferida el tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la citada providencia.

INICIA TRASLADO	17 DE NOVIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
SECRETARIO